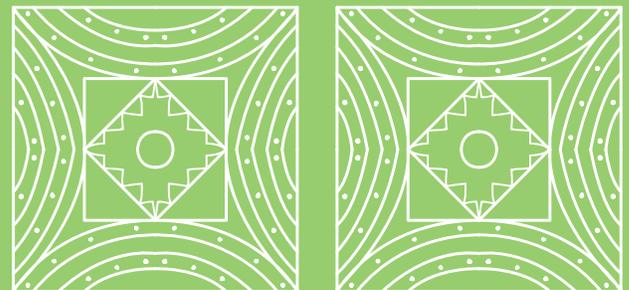
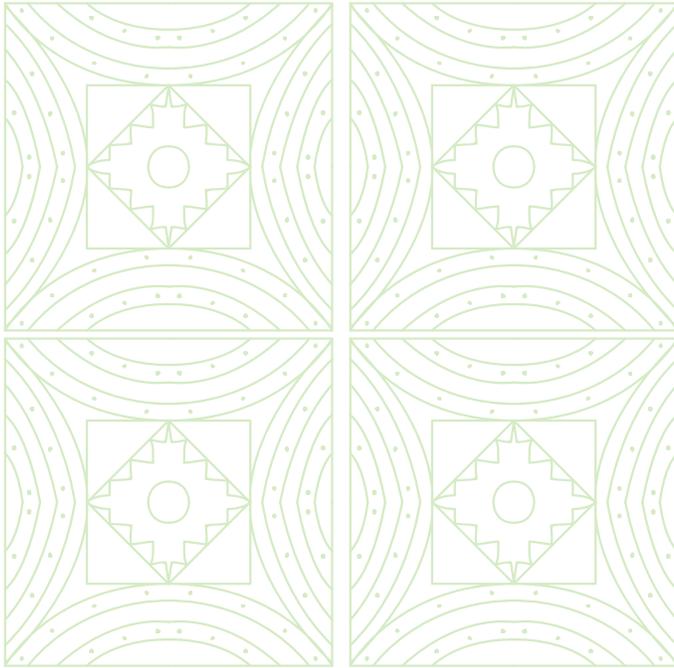


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



VALLE
DEL CAUCA





VALLE DEL CAUCA

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Valle del Cauca

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Niñez y Migración

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6
ISBN Volumen: 978-958-8909-32-5

Diseño e impresión
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.



AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Santiago de Cali, los días 12 y 13 de septiembre de 2013, y en el ejercicio de validación de hallazgos con actores regionales efectuado el 17 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Ana María Jiménez, quien con generosidad formuló comentarios para que el texto aquí presente fuera más sólido; así mismo, la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila, la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto y la gestión incondicional realizada por Sinthya Rubio Escobar, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al igual que de Myriam Vélez, de la Gobernación del Valle del Cauca. A todas ellas es deber expresar mi sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, se debe dar crédito a los insumos brindados por el enlace regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al igual que reconocer su apoyo y el de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.





A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuestas mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir* como lo afirmaron en el departamento de Nariño; o bien, que su construcción implica el goce efectivo de derechos, el fortalecimiento de espacios protectores y de justicia social como lo relatan en el Valle del Cauca.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- ◆ Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- ◆ La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.



Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ◆ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ◆ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ◆ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento del Valle del Cauca.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

3 El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

4 No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

5 Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.





Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso del presente documento, es de citar la conexión del Valle del Cauca con todo el Andén del Pacífico y es imposible disociar lo que pasa en el sur del departamento con las dinámicas del norte del Cauca.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento del Valle del Cauca y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para el Valle del Cauca, cuyo territorio representa cerca del 2% del territorio terrestre nacional. Se trata de un departamento de ciudades intermedias, conector del país con la cuenca del Pacífico y referente para los habitantes costeros de Nariño, Cauca y Chocó. Concentra alrededor del 9,6% de la población nacional. El 26% de su población es de pertenencia étnica afrocolombiana y el 45,3% es menor de 26 años de edad.

Las organizaciones guerrilleras no tienen la centralidad de otros territorios. Su presencia es marginal, aunque en el sur del departamento hacen sentir su actuar violento. Municipios como Florida, Pradera y Candelaria tienen un valor geoestratégico y simbólico para las Farc. El Valle del Cauca es escenario de disputa entre bandas criminales por el control de sus activos (relativos a los cultivos ilícitos y la minería) y los corredores de movilidad estratégicos. Su capital es la más violenta en función de homicidios perpetrados, con una tasa de 92 por cada 100.000 habitantes⁹.

El departamento es caja de resonancia de la dinámica del conflicto y las violencias asociadas en el Pacífico y el Eje Cafetero, y receptor de desplazamientos forzados, en especial Cali. Muchas víctimas del conflicto se entrecruzan con sectores marginales. La convivencia es tensa y la pobreza evidente. Los barrios urbanos son escenario de disputa territorial. El control del mal llamado microtráfico genera toda una serie de guerras de pavimento y restricciones a las libertades ciudadanas. *Pandillas al servicio de un patrón, oficinas de cobro, fronteras invisibles, casas de pique*, entre otros fenómenos, hacen parte de los relatos del conflicto y las violencias asociadas en muchas ciudades del Valle del Cauca. En este contexto, la utilización de niños y niñas crece exponencialmente.

En las áreas rurales y ribereñas del Pacífico, la minería ilegal y la regulación violenta de las prácticas artesanales reporta daños ambientales, sociales, culturales y étnicos, al igual que graves violaciones a los derechos humanos. Se registran trabajos muy cercanos a formas de esclavitud, en los cuales la presencia de menores de edad es frecuente. También lo es el abandono de sus padres por ir a trabajar en la minería; se trata de una suerte de huérfanos de padres vivos y, por ende, niños que creen sin su amparo.

El Valle junto con Cauca, Chocó y Nariño conforman un eje poco promisorio para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Allí, los límites de las violencias no son claros; hay una retroalimentación y disputa perversa entre agentes del narcotráfico, bandas criminales, organizaciones guerrilleras, crimen organizado y delincuencia común, un escenario que implica retos en materia de formulación de políticas integrales y complementarias. Al igual que en Norte de Santander, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) y la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) están diferenciadas territorialmente, no suman sus esfuerzos y, por ende, no necesariamente transforman el escenario descrito.

Después de Nariño, el Valle concentra el mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas, en términos absolutos, de los nueve departamentos estudiados en la primera fase del proyecto. Ocupó el puesto 17 entre los 22 departamentos que concentraron las alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de esta población, el onceavo al incluir la variable étnica y el séptimo con respecto a la de género.

La muerte violenta, la violencia sexual y el desplazamiento son los hechos victimizantes de mayor prevalencia en el Valle del Cauca. El reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes presenta modalidades aún no sistematizadas. Las estrategias de prevención se quedan cortas ante estas nuevas formas, encadenadas con bandas criminales y en las que los cuerpos de niñas son empleados como un instrumento más de las guerras de pavimento.

9 Colprensa. (2013, 11 de agosto). Tasa de homicidios creció en Colombia, revela estudio. El Colombiano. Recuperado de: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/T/tasa_de_homicidios_crecio_en_colombia_revela_estudio/tasa_de_homicidios_crecio_en_colombia_revela_estudio.asp



Estas, a su vez, reportan restricciones al ejercicio de las libertades ciudadanas y son varios los barrios populares que se ven sometidos a una especie de confinamiento urbano.

El panorama esbozado aleja del imaginario social el logro de la paz. Este derecho constitucional se percibe como ilusorio y su realización, distante de los desarrollos que se den en La Habana, Cuba, en el marco de las conversaciones para una salida política al conflicto. No obstante, hay una densidad organizativa y un trabajo en red que debería ser capitalizado en un escenario de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. La fórmula es perfilada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, e implica la creación, el fortalecimiento y la consolidación de espacios de libertad y creatividad para ser y hacer.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*¹⁰. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹¹. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

¹⁰ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹¹ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹². Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio del Valle del Cauca y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Valle del Cauca y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.



¹² Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.



I. DIAGNÓSTICO

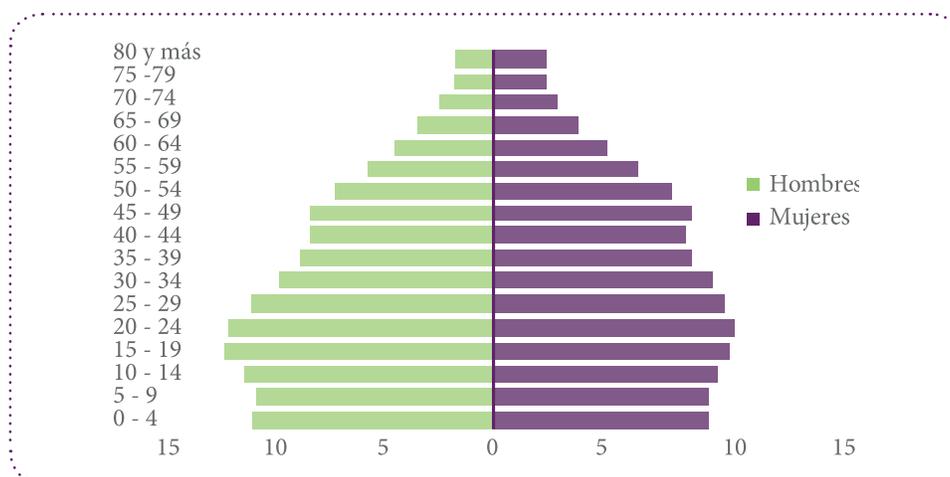
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto y las violencias asociadas en el Valle del Cauca, su expresión espacial y el impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹³. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

Para 2013, el total de población en el Valle del Cauca fue de 4.520.480, lo que representaba cerca del 9,6% del territorio nacional. Aproximadamente, el 26% del total de la población vallecaucana es negra, afrocolombiana, palenquera o raizal, y tan solo un 0,5% pertenece a pueblos indígenas. Cali concentra la mayor población afrocolombiana, con el 12%¹⁴. El 45,2% de los vallecaucanos no superan los 26 años de edad, y de estos, el 11,2% está en su primera infancia, el 9,6% en la infancia, el 10,4% en la adolescencia y el 14% son jóvenes¹⁵.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Valle del Cauca¹⁶



13 El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

14 Conpes 3660 de 2010, Proyecciones del censo de 2005.

15 Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

16 Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.





1.2. El territorio

El Valle del Cauca cuenta con una superficie de 2.214.000 hectáreas, que representan cerca del 2% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con los departamentos de Chocó y Risaralda; al oriente, con Tolima y Quindío; al sur, con el Cauca y al occidente, con la cuenca del Pacífico.

En términos político-administrativos, el departamento está organizado en 42 municipios. Cuenta con 26 resguardos indígenas¹⁷ y 23 territorios colectivos de comunidades negras ribereñas del Pacífico, reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993¹⁸; así mismo, con las áreas protegidas de los parques nacionales naturales de Farallones de Cali, Las Hermosas y Tatamá, que en su conjunto suman 383.670 hectáreas¹⁹.

El Valle del Cauca es un departamento de ciudades intermedias y conector vial con el Eje Cafetero, el centro y el sur del país. Su naturaleza de conexión y ser la puerta de entrada a la Cuenca del Pacífico le imprime una posición privilegiada en términos geográficos y estratégicos, relevancia que ha sido capitalizada, particularmente, por el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley.

Santiago de Cali, su capital, es referente para buena parte de los pobladores de la región pacífica de Nariño, Cauca, Chocó y el mismo Valle del Cauca, al igual que de los departamentos del Tolima y Huila. La llegada a esta ciudad no solo se debe a procesos migratorios en búsqueda de mejores oportunidades, sino también a fenómenos asociados al conflicto armado, como el desplazamiento forzado y las posibilidades de llevar una reintegración más promisoría por algunos excombatientes²⁰.

La capital vallecaucana también ha sido escenario territorial de vieja data para el narcotráfico. Son de todos conocidas las historias del llamado Cartel de Cali en la década de los ochenta y noventa. En la actualidad, la ciudad es disputada territorialmente por las llamadas bandas criminales, quienes realizan perversas regulaciones de los espacios públicos y lugares de tránsito con advertencias previas a través de panfletos o sin estas²¹. Las violencias en Cali están conectadas de diversos modos con las perpetradas en el puerto de Buenaventura.

Además del área circundante a Cali, en el Valle del Cauca se pueden identificar tres subregiones: norte²², Pacífico²³ y centro-sur²⁴. Vale anotar la centralidad del municipio de Buenaventura en la subregión del Pacífico y la conexión de sus barrios de bajamar con otras municipalidades del Andén del Pacífico, en su conjunto. Este municipio ha sido por mucho tiempo receptor de desplazamientos forzados y migraciones tanto en su zona insular como continental. De hecho, los “habitantes de la zona de bajamar mantienen lazos con sus familias y comunidades de origen de las cuencas de los ríos, lo que garantiza que lo que ocurre en un lado se refleje en el otro” (Escobedo, 2014, p. 6). A ello se suma que la comunicación en el Pacífico es fundamentalmente fluvial; la mayor parte de embarcaciones tiene en este puerto su punto de referencia.



17 De los pueblos Embera-Chamí, Waunan y Nasa.

18 Estos representan cerca del 7% del territorio vallecaucano titulado colectivamente a comunidades negras o afrocolombianas.

19 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

20 Se señala que el 67% de los habitantes del populoso Distrito de Aguablanca proviene de los departamentos citados (OIM, 2012).

21 Taller de validación de los hallazgos regionales realizado en Cali, el 17 de octubre de 2014.

22 Sus municipios son Alcalá, Andalucía, Anserma Nuevo, Argelia, Bolívar, Buga La Grande, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles y Zarzal.

23 Buenaventura, Calima, Dagua y Jamundí,

24 Buga, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Restrepo, San Pedro, Vijes, Yotoco y Yumbo.

2. EL CONFLICTO EN EL VALLE DEL CAUCA Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Valle del Cauca. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Existe la fuerte percepción de que el conflicto armado se está transformando en el Valle del Cauca, pese a ciertos coletazos²⁵. La dinámica ya no gira alrededor de las organizaciones guerrilleras y sus prácticas. Actualmente, estas cuentan con presencia y actuar marginal, a excepción de la de las Farc en el sur del departamento, particularmente en los municipios de Florida, Pradera y Candelaria²⁶. Tampoco se centra en la barbarie del accionar paramilitar en alianza con grupos de narcotraficantes, agentes del Estado y sectores económicos del departamento²⁷. El evento diagnóstico identificado por los consultados relata lo que fue esta barbarie (Cuadro 1).

El conflicto en el Valle del Cauca se acentúa por su posición geográfica y la disputa por los corredores de movilidad, al igual que por las rentas que reportan ciertas zonas²⁸. Este departamento, además, es caja de resonancia de las múltiples violencias en toda la región Pacífica e, incluso, las del Eje Cafetero.

Son varias las cuencas ribereñas que afrontan problemas de minería ilegal, que desplazan o cooptan los esquemas minero-artesanales bajo la presión de las armas. La disputa por el control del Puerto de Buenaventura no cesa y la crisis humanitaria es latente.

25 Al respecto, en la validación de los hallazgos se mencionó cómo los ejercicios de dignificación de las víctimas y el reclamo de sus derechos tiende a ser neutralizado por los armados. En particular, se mencionó el caso de Trujillo y la profanación realizada del santuario para honrar a las víctimas asesinadas.

26 Subregión que está muy conectada a las dinámicas del conflicto armado del norte del Cauca. Para un mayor detalle, véase Fundación Ideas para la Paz (2014).

27 Esta alianza, según los consultados, permitió la violenta penetración del Bloque Calima.

28 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.

Los Urabeños versus Los Rastrojos (La Empresa) combaten no solo por el Puerto sino por territorios claves en el Pacífico. Se percibe gran incertidumbre no tanto por el resultado final de los diálogos en La Habana para salir del conflicto, sino por la cercana salida de comandantes paramilitares que se acogieron a los procedimientos establecidos en la Ley 975 de 2005, conocida como de Justicia y Paz.

Los desplazamientos son notorios. La atención a estas víctimas no es del todo pertinente y aún persisten los problemas, pese al Auto 119 de 2013 de la Corte Constitucional. Los desplazamientos masivos y a cuentagotas tienen como referente de llegada el Valle del Cauca y, en particular, a Santiago de Cali. La marginalidad de las urbes se encuentra con poblaciones desplazadas forzosamente. La convivencia es tensa y la pobreza más evidente. La planeación urbanística es desbordada. Barrios subnormales nacen continuamente y se expanden sin que la respuesta pública esté al mismo ritmo. A la victimización del conflicto armado se suman nuevas revictimizaciones.

La disputa territorial no solo se realiza en las zonas rurales y corredores estratégicos para el narcotráfico, sino en las calles de las urbes vallecaucanas, que se libran a sangre y fuego. El microtráfico genera guerras de pavimento, y las esquinas de los sectores populares pueden convertirse en un potencial campo de batalla. Cuando alguna banda controla el territorio, la movilidad se restringe e imperan las llamadas *fronteras invisibles*.

Los otrora parches de barrio y de pares ahora son pandillas dotadas de armas, dinero y droga al servicio de un patrón. La modalidad de las *oficinas de cobro* va tomando forma en Cali y penetrando la vida barrial de zonas marginales, ejerciendo no solo control territorial sino poblacional con miras al monopolio total de la distribución y comercialización de sustancias psicoactivas. Para los consultados, esta dinámica es reciente, pero de impacto notorio²⁹.

29 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.



Los jóvenes caleños son vinculados a muy temprana edad y utilizados por las bandas asociadas al negocio del narcotráfico. Se capitalizan historias previas de violencia, vulneraciones y abandonos. Las problemáticas de seguridad urbana afloran y se multiplican exponencialmente³⁰. Más que un tema de delincuencia juvenil, se trata de un tema de estructuras delictivas organizadas que capitalizan para sí las vulnerabilidades de la población menor de 18 años e impactan sus entornos protectores y el goce efectivo de sus derechos. Se presentan casi encadenamientos y cooptación de *parches*, *pandillas* y *bandas* al servicio de *oficinas de cobro* del narcotráfico y grupos delictivos organizados.

Así las cosas, Cali se constituye en uno de los distritos con mayor número de ingresos al SRPA (ICBF, 2012b) y el que mayores recursos ha absorbido. Sin embargo, desde la institucionalidad aún no se presenta una mirada holística e integral sobre las violaciones de los derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes en pro de estrategias asertivas de prevención, investigación criminal y judicialización a quienes vulneran sus derechos y los utilizan. Aún prima una mirada que tiende a criminalizar a quien se debió proteger en primera instancia³¹.

Cuadro 1. Evento diagnóstico en el Valle del Cauca³²

Masacre de Trujillo

Más que una masacre, lo acontecido se trató de una serie de masacres entre 1986 y 1994 en los municipios de Riofrío, Trujillo y Bolívar, al borde del río Cauca. De acuerdo con el Grupo de Memoria Histórica (GMH), en Trujillo “se observan múltiples ejes del conflicto, actores y procesos que se entrecruzan” (2008, p.16). Más de 300 personas fueron asesinadas, desaparecidas, torturadas, entre otras graves violaciones a los derechos humanos. ¿La excusa? Frenar el proyecto expansivo del ELN a través de una alianza contrainsurgente entre agentes de organismos de seguridad estatal y organizaciones del narcotráfico, lideradas por Diego Montoya, alias ‘Don Diego’, y Henry Loaiza, alias ‘el Alacrán’. La impunidad judicial y política reinó en este caso, acompañada de la criminalización de las víctimas y la sobrevaloración del discurso de los perpetradores. Su impacto psicosocial es enorme; “en las comunidades afectadas *el dolor de la masacre se prolonga con el dolor de la injusticia*” (2008, p.26).

Trujillo: una tragedia que no cesa fue el informe del Grupo de Memoria Histórica sobre esta masacre. Entre otros puntos, se plasma el impacto de la masacre sobre la vida de hombres y mujeres, al igual que en la desestructuración familiar y sus efectos. La lectura en clave de los niños y las niñas afectados no es explícita, aunque entre líneas devela afectaciones, daños e impactos de hondo calado. En seguimiento a las recomendaciones del informe sobre la masacre de Trujillo se observó la totalidad del municipio como víctima, y se indicó que “los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son los más afectados, en la medida en que las condiciones sociales precarias y de exclusión actuales son una consecuencia de un pasado signado por las acciones de violencia de diversos actores armados ilegales” (OIM, 2012, p.86).

30 Cali es una de las ciudades priorizadas por la PNSCC.

31 Se anotó una situación similar en Buenaventura, en la lectura del presente documento realizada por Ana María Jiménez.

32 En el ejercicio de validación de hallazgos también se referenció la masacre del corregimiento de Barragán, en Tuluá, en el marco de la disputa territorial entre las tropas de alias ‘HH’ y Pablo Catatumbo. Fue cerca de un mes en que se perpetró la terrorífica incursión paramilitar, en diciembre de 2000.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

El Bloque Occidental de las Farc tiene presencia en el Valle del Cauca, particularmente en los municipios del suroriente (Florida, Pradera, Candelaria, entre otros). De acuerdo con Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), el Frente 30 está muy activo, mientras que el urbano Manuel Cepeda Vargas, cuyo teatro de operaciones era Buenaventura, se encuentra diezmado por el accionar de la fuerza pública. “Según información oficial, esto provocó un proceso de descomposición y desbandada de los integrantes de los grupos satélites de la guerrilla: algunos se dedicaron a cometer actos delictivos, otros se entregaron a las autoridades y varios optaron por engrosar las filas de los grupos armados que emergieron con posterioridad a la desmovilización de los paramilitares” (Escobedo, 2014, p. 8).

En cuanto al ELN, se plantea que su presencia actual es tímida, precaria o marginal³³. Sin embargo, esta organización tiene mayor historia en el departamento que las Farc, data de la década del ochenta en los municipios de El Dovio, Riofrío y Trujillo. En los noventa, las confrontaciones con los grupos paramilitares y de narcotráfico golpearon significativamente sus estructuras, situación que obligó al ELN a replantear su estrategia militar y desplazarse hacia la zona de Los Farallones de Cali. La operación de la iglesia de La María fue su punto máximo de despliegue militar, pero también su punto de declive.

La fecha de llegada de los grupos paramilitares al Valle del Cauca es polémica. Para algunos analistas se da a finales de los noventa, como respuesta a los excesos de la guerrilla y, en particular, a las llamadas *pescas milagrosas*³⁴. Los hermanos Castaño acudieron al llamado de la sociedad vallecaucana por protección e iniciaron el andamiaje y la expansión del Bloque Calima, desde la zona occidental, incursión caracterizada por un aumento de la tasa de homicidios.

Para otros analistas, la alianza entre paramilitares, narcotraficantes y agentes del Estado tiene sus antecedentes en la década del ochenta, y así lo señalan situaciones como la masacre de Trujillo. El patrocinio de los ejércitos ilegales estuvo a cargo de los carteles, que demandaban protección a cambio. El 18 de diciembre de 2004, 557 combatientes del Bloque Calima se desmovilizaron al mando de alias HH.

Hoy por hoy, el Valle del Cauca es un territorio permeado y en disputa por diferentes bandas criminales. Desde inicios de 2000, Los Rastrojos y Los Machos hacen presencia. En las negociaciones del gobierno nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), buscaron entrar en la mesa sin éxito.

Desde 2010 se registra, además, la presencia de Los Urabeños y Las Águilas Negras. Las bandas están relacionadas con el negocio ilícito del narcotráfico y, actualmente, liberan luchas intensas por el control de corredores, territorios y localidades de las ciudades con miras a la producción, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas. Estas son sus banderas y no la lucha contrainsurgente.

Basta citar al respecto las confrontaciones entre Los Urabeños y La Empresa en el puerto de Buenaventura por el control de los activos citados³⁵. Escobedo (2014) observa tal enfrentamiento a partir del número de homicidios, el desplazamiento intraurbano y la práctica brutal de las *casas de pique*³⁶. Estas dimensiones le permiten indicar que no se trata de una confrontación pasajera. Sin embargo, anota que sí se intensificó a partir de 2012 cuando Los Urabeños retaron el control territorial que hasta ese entonces ejercía La Empresa, apoyados en alianzas con otras bandas criminales como Los Machos y sectores sociales agotados por las extorsiones ejercidas (Escobedo, 2014). Finalizando el primer semestre de 2013, el control territorial pasó a manos de Los Urabeños tras una disputa corta, pero bárbara; sin embargo, su control no está dado y se pronostican nuevos escenarios de disputa.

33 Indepaz (2013). VIII informe sobre grupos narco-paramilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

34 El retén a la salida de la iglesia La María y posterior secuestro fue el detonante de las llamadas *pescas milagrosas*.

35 Al parecer, La Empresa es una especie de filial de Los Rastrojos, que se presentó en Buenaventura como una “empresa que buscaba evitar que las Farc extorsionaran” (Escobedo, 2014, p. 9). Al poco tiempo, tomó el control de las rutas de salida del narcotráfico a Centroamérica, la regulación de economías informales y las actividades criminales.

36 Viviendas en las que descuartizan a las víctimas vivas para luego tirar las partes del cuerpo a la bahía y a las zonas de manglares.





De otra parte, se afirma que, en ocasiones, las bandas criminales han firmado alianzas con las organizaciones guerrilleras en función de los intereses del negocio del narcotráfico (Echandía, 2013). Adolescentes y jóvenes son reclutados y utilizados para trabajar en diferentes partes de la cadena del narcotráfico como raspachines, químicos³⁷, informantes, distribuidores e, incluso, combatientes de sus estructuras armadas ilegales.

Por último, es de citar que la Tercera División del Ejército tiene jurisdicción en el departamento del Valle del Cauca, particularmente a través de la Tercera Brigada y el Comando Conjunto del Suroccidente. En el sur del Valle, la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo y el Plan Espada de Honor buscan debilitar y desarticular las estructuras guerrilleras. Cabe anotar que parte del territorio vallecaucano está dentro de las áreas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (Fundación Ideas para la Paz, FIP, 2014).

2.3. Intensidad de las confrontaciones

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República registró 68 acciones bélicas de los grupos armados ilegales entre 2010 y 2011. Para el mismo periodo, reportó 18 contactos armados con la fuerza pública³⁸; sin duda, una intensidad mucho menor que la del Cauca, pero con picos territoriales y en el tiempo por considerar, como es el caso del puerto de Buenaventura.

Para Escobedo, la reciente confrontación entre Los Urabeños y La Empresa hace parte de un patrón violento en el puerto, que es estructural y evidencia que “el Estado no ha podido regular los tráficicos ilegales que allí se dan, por lo que unos actores criminales remplazan a otros. Primero fueron las disputas entre las Farc y los paramilitares, luego entre las Farc y las redes criminales, y en los dos últimos años, entre Los Urabeños y La Empresa” (2014, p. 3).

Su conclusión es válida por lo demás para otras zonas del Pacífico y “no deja de ser sintomática la estrecha relación de Buenaventura con el conjunto de esta zona del país” (20014, p.4). Para Escobedo, “en Buenaventura converge el Pacífico, por lo que la crisis es de la región y se condensa en este municipio. Se suma que es de largo aliento y se intensificó desde que el narcotráfico irrumpió en la región a finales de los noventa” (2014, p. 4)³⁹.

De otra parte, la Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), advirtió cuatro situaciones de riesgo en tres municipios del Valle del Cauca e identificó a más de 24.170 personas con riesgo de vulneración de sus derechos⁴⁰. La intensidad de las confrontaciones está conectada con la disputa por los ríos y su explotación minera. Los acontecimientos sucedidos en Zaragoza, conocida como la ciudad del oro y ubicada a 20 minutos de Buenaventura, así lo develan. Allí, la disputa por el control de estos recursos entre las bandas criminales de Los Urabeños y La Empresa es en extremo violenta. De otra parte, al sur del territorio (en la jurisdicción de los municipios de Florida y Pradera) se ha configurado un *espacio de confrontación*, dado el “valor geoestratégico del territorio, [que] no solo relacionado con intereses económicos y espaciales, sino ideológicos y simbólicos, en términos de dominio territorial y social” (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 5).

37 Quienes están en el procesamiento de la hoja de coca.

38 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

39 En la lectura comentada del presente texto se enfatizó tanto el control territorial que ejercen estas bandas criminales como el control de las rutas de tráfico de armas, droga y personas. Se anotaron, además, las denuncias sobre los nexos entre las bandas criminales colombianas y los carteles mexicanos del narcotráfico. Finalmente, se invitó a pensar en una estrategia seria, sólida y robusta para atacar las economías que sustentan las violencias asociadas al conflicto, un ejercicio por implementar si en el horizonte está la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento para el departamento del Valle del Cauca, en particular, y para el Andén Pacífico, en general.

40 Defensoría del Pueblo (2011). Informe de gestión del Sistema de Alertas Tempranas 2010. Recuperado el 20 de noviembre de 2013 de: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/11/sat/est/informeGestion2010.pdf>

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

Los cultivos de hoja de coca en el Valle del Cauca representan tan solo el 1% del total en el país⁴¹. Entre los municipios que reportan cultivos ilícitos están Bolívar, Buenaventura, Calima, Cali, Jamundí y Dagua. La producción de hoja de coca no es significativa en la región, y la presencia de cultivos se registra tenuemente desde la década del noventa, en contraste con la presencia notoria de estructuras criminales (y sus filiales) asociadas al negocio ilícito del narcotráfico, con anclaje desde los ochenta hasta el presente.

De otra parte, la explotación minera es motor para nuevas y viejas conflictividades en el departamento. La explotación ilícita está amparada por actores armados, que controlan el negocio, administran dragas y venden los minerales extraídos. Su desarrollo está correlacionado con un patrón de desplazamiento

de familias mineras artesanales, muertes selectivas y esquemas laborales muy cercanos a la esclavitud; igualmente, a nuevas olas migratorias que llegan a las riberas de la Cuenca del Pacífico tras una renovada leyenda de El Dorado y esperanzas de una mejor vida; padres que van en búsqueda de trabajo a las minas y sus hijos que se quedan en centros urbanos a cargo de abuelos, lo que los convierte en huérfanos de padres vivos. El conflicto armado no les arrebató a sus padres, pero sí la minería ilegal.

Se trata de una actividad minera no planificada con riesgos ambientales e impactos en infraestructuras, sociales y culturales. Los casos más alarmantes están en los ríos Dagua y Achincaya, aunque no se quedan atrás las situaciones de los ríos Naya y lo acontecido en Zaragoza. Los rendimientos económicos no permanecen en la región; se trata de un modelo típicamente extractivo, que a su paso solo deja “hojarasca”, como lo afirmaron los expertos consultados.



41 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf
UNODC (2011). Cultivos de coca. Estadísticas. Censo 31 de diciembre de 2010. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.biesimci.org/documentos/archivos/municipios_2010.pdf



3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en el Valle del Cauca. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁴².

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ◆ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ◆ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ◆ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

El Valle del Cauca se encuentra entre los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es el diecisieteavo en magnitud de alertas a nivel nacional, con el 2%. Al incluir la variable étnica, sube al puesto once y está en el sexto lugar dentro de los siete departamentos que concentraron las alertas con enfoque de género. Este departamento junto con Cauca y Nariño perfilan un panorama de graves vulneraciones a los derechos de la citada población (ICBF, 2013a).

42 En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 46.804 niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado. El Valle del Cauca ocupa el segundo lugar con el mayor número de víctimas menores de 26 de los nueve departamentos estudiados, en términos absolutos, en la primera fase del proyecto. En primer lugar está Nariño. Tal cifra representa cerca del 66% del total de víctimas registradas en este departamento y el 11% de la nación en el mismo rango de edad⁴³. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 24% está en la primera infancia, el 30% en la infancia, el 21% en la adolescencia y el 25% en la juventud⁴⁴.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son adendas de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴⁵.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 2291 homicidios en ocasión del conflicto armado en el Valle del Cauca; 661 de los casos eran menores de 26 años y 521, menores de 18 años, es decir, que el 28,85% de los homicidios en este departamento perpetrados en personas jóvenes⁴⁶.

43 Es de anotar que la población víctima del conflicto armado y las violencias asociadas es mucho mayor. Buena parte de las graves violaciones a los derechos humanos de los vallecaucanos hoy es perpetrada por las bandas criminales.

44 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

45 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera
46 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629.

Es de advertir que en este registro no están las muertes por lo que se ha denominado *guerras de pavimento*, que ubican a Cali como el municipio más violento del país, con una tasa de 92 por cada 100.000 habitantes⁴⁷.

Sin duda, la muerte violenta en este territorio tiene un rostro joven, un bono poblacional que está siendo desechado y, por ende, no capitalizado en términos de construcción de paz y desarrollo regional. Esta población desaparece no solo por un tiro, sino descuartizada en las llamadas *casas de pique*; otra parte se desplaza ante el terror que produce ser testigo de estas realidades.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁴⁸. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y demás grupos étnicos⁴⁹, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble, que también debe considerarse y trabajarse.

El Valle de Cauca no está en los diez primeros lugares de departamentos afectados por MAP, Muse o AEI. Entre 2010 y el 30 de septiembre de 2013 se registraron 1957 víctimas de estos hechos a nivel nacional. De esta cifra, 64 casos se presentaron en el Valle, y de estos el 6,25% correspondieron a niños y niñas. Los municipios que concentran el mayor número de eventos, incidentes y accidentes son Florida y Pradera, al sur del departamento.

Las graves violaciones a la integridad sexual de niñas y adolescentes son notorias en este departamento. A pesar de ser un delito invisible y que reporta un significativo subregistro, entre 2010 y el primero de noviembre de

2013 se registraron 42 casos de violencia sexual en el marco del conflicto, de los cuales el 38% corresponde a niñas y el 62%, a jóvenes entre los 18 y 26 años⁵⁰. Esta cifra ubica al Valle del Cauca en el tercer lugar dentro de los nueve departamentos estudiados, en la primera fase, con mayor número de víctimas de este hecho, en términos absolutos. En primer lugar se encuentra Nariño y le sigue Cauca.

Entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó 3109 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad, lo que representa, en promedio para los dos años, el 8,42% del total de valoraciones a nivel nacional⁵¹. Estos datos ubican al Valle del Cauca como el primer departamento dentro de los nueve estudiados, en la primera fase, con un número mayor de víctimas de delitos sexuales, en términos absolutos.

Este tipo de violencia es una modalidad ampliamente extendida y apropiada en el departamento por diferentes actores en aras de garantizar para sí control territorial y poblacional. No solo se trata de un recurso de los actores asociados al conflicto armado; también es perpetrado por bandas y pandillas como castigo y represalias ejemplarizantes ante supuesta información y colaboración de los pobladores con organismos de seguridad⁵².

Adicionalmente, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR, 2011) ha observado cómo la explotación sexual de niñas y adolescentes está fuertemente relacionada con el reclutamiento y con redes criminales de trata. De acuerdo con la Personería Municipal, consiste en un delito invisible que, aunque propio de la guerra, pasó, mutó y se apropió en y por los escenarios urbanos y sus violencias.

47 Colprensa. (2013, 11 de agosto). Tasa de homicidios creció en Colombia, revela estudio. El Colombiano. Recuperado de: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/T/tasa_de_homicidios_crecio_en_colombia_revela_estudio/tasa_de_homicidios_crecio_en_colombia_revela_estudio.asp

48 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

49 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

50 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

51 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

52 Así sucedió en la zona de Potrero Grande, en Cali, con una niña de 12 años. También, las niñas y las adolescentes son empleadas como cuerpos de inteligencia para infiltrar bandas contrarias. Véase aparte 3.2.1.



3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁵³. Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentra cerca del 63% de las alertas tempranas a nivel nacional para el periodo 2011-2012. El doceavo puesto lo ocupó el Valle del Cauca, con el 3,1% de estas (ICBF, 2013b, p. 17).

De otro lado, entre 2010 y junio de 2013, este departamento ocupó el catorceavo lugar a nivel nacional con un total de 32 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa cerca del 2%. Aproximadamente, el 56% de los desvinculados son niños y el 44%, niñas. Las Farc son el principal grupo reclutador, con el 81% de los casos; le siguen las bandas criminales, con el 13%, y el ELN, con 6%. El 63% de los reclutamientos se dio en zonas rurales versus el 34%, en cascos urbanos. El porcentaje restante no registró el origen del reclutamiento. El 50% de los reclutados pertenecía a grupos étnicos. Cerca del 34% de los reclutamientos se perpetraron en Buenaventura, el 19% en Florida, el 13% en Cali y el 9,4% en Tuluá⁵⁴.

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes tiene un rostro étnico y una tendencia a perpetrarse en zonas rurales. En lo rural, este se concentra en el sur del departamento. Allí se solicita a las familias donar niños a la causa revolucionaria, afirmaron los actores regionales consultados.

53 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la Integridad.

54 ICBF-RUI.

Como se mencionó en la aproximación cualitativa al conflicto y las violencias asociadas, se reclutan niños y niñas en sus espacios vitales. No obstante, los reclutadores, en una primera instancia, no son de la región. En su mayoría se trata de paisas o personas oriundas de la región Caribe⁵⁵.

Entre las modalidades de reclutamiento y utilización está la ubicación estratégica de “tiendas de barrio”, que venden sus productos a precios muy inferiores a los del mercado. En las tiendas no solo se da una suerte de lavado de activos, sino que se realizan labores de inteligencia e identifican posibles candidatos para manejar el negocio del microtráfico. Las tiendas son, a su vez, extensiones de las llamadas *oficinas de cobro*. Se dice que se ha exportado, con relativo éxito, el modelo delictivo que opera en las comunas de Medellín⁵⁶. Tras identificar a líderes juveniles y adolescentes locales, la labor de reclutar se delega y, por lo general, se presenta un enganche alrededor del consumo de sustancias psicoactivas. Así, chicos de 15 o 16 años reclutan a niños de 7 u 8, aunque también se da el encadenamiento de parches y pandillas, preexistentes, a las estructuras criminales (ACR, 2011)⁵⁷.

Las niñas y las adolescentes son utilizadas como carnadas para neutralizar la expansión de pandillas locales o aumentar sus filas. Su tarea es enamorar a chicos para debilitar a la pandilla contrario o sumar feligreses a la propia. Sus cuerpos y almas también son convertidos en territorios de las operaciones de las *guerras de pavimento* que se libran⁵⁸.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre octubre de 2010 y el primero de noviembre de 2013, 42.422 niños, adolescentes y jóvenes se registraron como víctimas del desplazamiento forzado en el Valle del Cauca. De esta cifra, cerca del 24% está en la primera infancia, el 31% en la infancia, el 21% en la adolescencia y el 24% entre los 18 y 26 años de edad⁵⁹.

55 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.

56 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.

57 Solo en Cali se señala la presencia de 200 pandillas.

58 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.

59 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

Este departamento no solo es un gran receptor de desplazamientos forzados de la región Pacífica; sus ciudades también son testigos de desplazamientos intraurbanos, que se dan a raíz de las guerras de pavimento, asociadas a fenómenos de delincuencia urbana, pero conectados fuertemente con el negocio del narcotráfico y las llamadas bandas criminales.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), el Valle del Cauca ocupó el noveno lugar a nivel nacional de secuestros perpetrados en su territorio. Su tasa fue de 0,63% por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. Cali es la tercera ciudad donde mayores secuestros se practicaron, lo que representa el 3% del total del país. Niños y niñas víctimas de este hecho son el 15% del total víctimas a nivel nacional. Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se reportaron 54 casos en este departamento. De estos, siete fueron personas menores de 26 años, es decir, 12,96% de los casos registrados⁶⁰.

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección para escoger oficio o profesión.

El control territorial de barrios populares y marginales de las ciudades del Valle del Cauca genera restricciones a las libertades ciudadanas y, en particular, a la movilidad. Las llamadas fronteras invisibles operan en muchos de estos barrios. No solo se presentan situaciones de confinamiento urbano, sino que otros derechos están siendo amenazados o vulnerados. Cuando existe oferta pública para la garantía de estos derechos, no se accede a esta en virtud de las fronteras invisibles que operan en los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

60 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación, la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁶¹. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, la participación en los asuntos que impactan a la asociación, a la reunión y a la salud⁶².

3.3.1. Derecho a la educación

En el Valle del Cauca se realiza una lectura crítica del sistema educativo. Los logros en cobertura del departamento son percibidos como ilusorios, pues se presentan problemas de permanencia en el sistema, al igual que de calidad y pertinencia. Cuando se logra llegar a la escuela, permanecer no es atractivo. La escuela aburre⁶³. El reto no son los cupos, sino un modelo que acoja, seduzca e incluya a niños y niñas⁶⁴, que imparta asignaturas básicas, sin duda, pero que las conecte con las realidad y les dote de sentido para sus proyectos vitales.

Los establecimientos educativos públicos están convirtiéndose en campos de batalla, lugares de expendio de drogas, de reclutamiento e inseguridad. En varias ocasiones, la planta docente es el blanco de amenazas y atentados. Urge blindar la escuela de las violencias asociadas al conflicto en este departamento.

61 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

62 Artículos 28, 30, 31, 32 y 27, respectivamente, de la Ley 1098 de 2006.

63 Señalan adolescentes, jóvenes y organizaciones en el Valle del Cauca.

64 Ello, en el horizonte de contrarrestar la tasa de deserción, que es del 5,06%.





3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

Una constante en las consultas realizadas a fuentes primarias y secundarias es la cercanía de niños, adolescentes y jóvenes con la vida cultural y artística. Su ejercicio a la expresión, opinión y participación se manifiesta en el ámbito cultural, al igual que en la memoria colectiva y los anclajes étnicos. La conclusión es que existe un potencial, *que se lleva en la sangre*, para las manifestaciones artísticas y que hay que capitalizar en un escenario de construcción de paz.

Si bien la oferta cultural, artística, para la recreación y el deporte es precaria, niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ingenuan para ejercer sus derechos cuando el actor armado no está presente. La demanda aquí inicia por la protección de los espacios de encuentro para el arte, la cultura o el esparcimiento. Muchos de estos son percibidos como entornos de riesgo en municipios como Cali, Buenaventura, Jamundí y Florida, entre otros (OIM, 2013).



4. LAS CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen. Para este autor, la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer, en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades ese conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales (que incluyen la mirada sectorial), sociales o comunitarios, familiares e incluso el de los pares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio vallecaucano.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, el Valle del Cauca participaba con el cerca del 9,4% del Producto Interno Bruto (PIB) y su tasa de crecimiento era de 3,8%⁶⁵. Las actividades asociadas a servicios bancarios, seguros, empresariales e inmobiliarios aportan el 26% del PIB departamental; con el 15% le siguen las relativas a la industria de manufacturas y con el 14%, los servicios sociales, comunales y personales. Esta distribución evidencia la transformación económica del departamento durante el siglo XX, en la que se pasó de una economía centrada en la figura de ‘la hacienda’ a una economía moderna urbanizada.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el noveno lugar del país al Valle del Cauca en términos de su desempeño fiscal⁶⁶. Dentro de sus municipios, el que mejor nivel reportó en cuanto a su desempeño integral municipal fue Palmira, seguido por Tulúa y Cali. Los últimos lugares fueron ocupados por Toro, Yotoco y La Unión⁶⁷.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

La lectura de la oferta pública realizada por los consultados narra su inflexibilidad y, por tanto, su no pertinencia ante las problemáticas o demandas locales para la promoción y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca. En esta se afirma que los estándares y los lineamientos no reconocen suficientemente las capacidades locales y no atienden a las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en los territorios. Se imparte desde el nivel nacional desconociendo contextos. En varias ocasiones se asimila la presencia institucional con la del operador de los programas y proyectos públicos⁶⁸, pero también

65 Dane (2013, 16 de octubre). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985_020.xls.

66 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

67 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

68 Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013. Entre la institucionalidad y sus operadores se propuso un trabajo más en equipo en aras de buscar salidas a las problemáticas fácticas que se presentan en los diferentes territorios.





se advierte la necesidad de modernizar gobiernos territoriales, desarrollar políticas propias en pro de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, armonizar la gestión pública con las temáticas de paz y diferenciales, al igual que contar con una arquitectura institucional acorde con los retos que trae consigo la etapa posfirma de un acuerdo para salir del conflicto⁶⁹.

De otra parte, se reconocen los retos de impacto de las políticas públicas en el territorio y el acceso efectivo a sus ofertas, dadas las interferencias del conflicto y sus violencias asociadas. Las fronteras invisibles obstaculizan, por ejemplo, el encuentro de la oferta pública con niños, niñas, adolescentes y jóvenes ávidos de esta. Los armados establecen “cuotas” para su llegada o extorsionan su desarrollo. Estas situaciones, entre otras, dificultan la ejecución de lo planeado en la política pública, nacional y regional.

Las directrices de la política de asistencia, atención y reparación a las víctimas se ven en tensión con las dinámicas conflictivas de los contextos locales del departamento. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras ha generado expectativas superiores a su desarrollo e implementación, que van generando frustraciones y desesperanzas.

Los procesos de indemnización, particularmente en población joven, no siempre ayudan a apalancar la construcción de proyectos de vida alternos y dignificantes a los escenarios de guerra en los que se ocasionaron la vulneración de sus derechos.

Se señaló, en el ejercicio de validación de hallazgos regionales, que aunque los recursos de la indemnización administrativa son significativos, no generan los impactos deseados y sería necesario pensarlos bajo criterios diferenciales y en el marco de un proceso pedagógico y social más amplio, evitando incentivos o efectos perversos y minimizando la captura de tales recursos por redes *non sacntas* que están al asecho.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Una fortaleza del Valle del Cauca es la extensa organización en red existente⁷⁰, asociada, fundamental aunque no exclusivamente, a las manifestaciones artísticas y culturales⁷¹. Esta estructura tiene arraigos étnicos y permite encuentros intergeneracionales por considerar en un escenario de construcción de paz. No obstante, es necesario señalar que la red ha sufrido desconexiones y fracturas, a raíz del conflicto armado y las violencias asociadas.

También existe una amplia presencia de organizaciones de base que trabajan en escenarios comunitarios en pro de espacios alternos a la violencia y algunas con experiencia en la operación de programas de gobiernos locales o nacionales⁷². Así mismo, es de resaltar los procesos organizativos de las comunidades negras o afrocolombianas del departamento⁷³. Se les describe como una fuerza étnica que, a pesar de las dificultades, reporta saldos favor en construcción de país y aportes a una nación pluriétnica y multicultural⁷⁴.

Cuadro 2. Casa Cultural del Chontaduro

La Asociación Casa Cultural del Chontaduro es una buena práctica comunitaria, que tiene sus raíces en migraciones y la autogestión de su barrio en el Distrito de Aguablanca. Emergen como una gran minga comunitaria. Allí, la gente aplica su creatividad para afrontar los problemas que a diario se le presentan. La Casa es un discurso alternativo a las narrativas de violencia que se posan sobre el Distrito. Se trata de un espacio de encuentro para tejer solidaridades y soñar en proyectos de vida alternos. El arte es la metodología privilegiada, que trasciende eventos para configurar procesos, proyectarse a la comunidad, configurar redes, formar líderes e incidir en política pública.

69 Ejercicio de validación de los hallazgos regionales, realizado el 17 de octubre de 2014 en Cali.

70 La mirada en red es una entrada clave para un trabajo pertinente en el Valle del Cauca. De hecho, hay un tejido de relaciones sociales en red que transita por las riberas del Pacífico, la costa y los centros urbanos.

71 Nuevos lenguajes y lógicas pueden apropiarse más fácilmente a través de las artes en este departamento.

72 Entre estas organizaciones se resaltó el trabajo realizado por la Fundación Paz y Bien, al igual que el de la regional Valle del Cauca de la Ruta Pacífica para las Mujeres.

73 Tal valoración contrasta con la poca legitimidad social dada a las instancias de interlocución establecidas en la Ley 70 de 1993, como la Consultiva de Alto Nivel y las consultivas regionales.

74 Entre las organización se resalta el trabajo realizado por el Proceso de Comunidades Negras (PCN), sensible no solo a los asuntos étnicos sino de género y generacionales. También se mencionaron las gestiones realizadas por Afrodes en pro de la población desplazada.

Adolescentes y jóvenes vallecaucanos han transitado por caminos de reunión, asociación y organización relacionados con temas artísticos, culturales o étnicos, pero también en escenarios de construcción de política pública, al igual que en un ejercicio de su derecho a la participación y a una ciudadanía activa. Ejemplo de ello ha sido la Constituyente Juvenil del Valle del Cauca, proceso que llevó a la construcción de la política pública de juventud del departamento. Con menor visibilidad, pero con fuerza, jóvenes pertenecientes a grupos étnicos, campesinos y de colectivos también transitan por caminos organizativos y de acción colectiva.

La Constituyente fue, sin duda, un proceso juvenil modelo. No obstante, se narró cómo este movimiento ha sido fracturado y permeado por otras prácticas y cultura política⁷⁵.

De otra parte, se señaló el consistente proceso sindical del Valle del Cauca. Si bien se reconoce que ha estado politizado, se observa, a su vez, su proyección social y de trabajo comunitario. En otras palabras, se anotó que su lucha no solo es por reivindicaciones laborales, sino que tiene una apuesta decidida en la construcción de lo público⁷⁶.

Finalmente, en el ejercicio de validación de los hallazgos regionales, se observó que el Valle del Cauca cuenta con un sector empresarial y académico significativo. También se resaltó el trabajo de construcción de paz realizado por Vallenpaz. No obstante, se advirtió que a pesar de toda una serie de iniciativas y capacidades con que cuenta el departamento es pertinente un escenario de confluencia e intercambios de estas. Se aprecia como necesario construir un entendimiento público compartido de la guerra y la paz, más allá de los *flashes* o *booms* mediáticos de determinada coyuntura política.



75 Ejercicio de validación de los hallazgos regionales realizado en Cali, el 17 de octubre de 2014.

76 En este contexto, se mencionó el sindicato de Cotereros de la industria de la caña, con procesos organizativos orientados a la inclusión social. Conversatorio con expertos, Cali, 13 de septiembre de 2013.



5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ⁷⁷

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes del Valle del Cauca, un territorio de ciudades intermedias y territorios colectivos⁷⁸. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre el tipo de acciones e intervenciones necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vallecaucanos, al igual que de sus entornos de protección significativos.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?

Al igual que en otros departamentos, adolescentes y jóvenes vallecaucanos asocian la paz con la “tranquilidad” personal y espiritual, que se experimenta en “un mundo sin violencia ni desigualdades sociales, en un mundo en libertad”. La máxima de una paz interior que se proyecta es el sentido asignado por ellos y ellas. Se trata de “algo que se puede lograr si cada uno pone de su parte y se empeña en cambiar las cosas negativas para convertirlas en positivas”. No obstante, perciben que la tranquilidad es un estado momentáneo; en otros términos, que es difícil alcanzar el logro de la paz. La violencia reina en sus territorios y seguirá así aun si el gobierno nacional y las Farc pactan la paz. Las negociaciones del conflicto son percibidas como “una excusa para que exista más guerra”. Adicionalmente, la tranquilidad personal se proyecta en una armonía colectiva; es decir, no se trata solo de sentirse bien y disfrutar lo que se hace, sino de convivir con los demás. De ahí la relevancia que le dan a aportar cosas positivas.

⁷⁷ Este aparte se estructuró a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes en Cali, Valle del Cauca, el 12 de septiembre de 2013.

⁷⁸ Se recomienda replicar este ejercicio en los adolescentes y jóvenes que habitan territorios colectivos, lo que significa mayores recursos técnicos y financieros, pero a la vez dar un paso en superar las barreras de entrada para que sus voces sean escuchadas, para que ejerzan su derecho de expresión y participación.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Como la paz es más un estado que un proceso para niños, adolescentes y jóvenes consultados, no fue posible identificar dimensiones para su construcción. La centralidad de la dimensión personal es total.

5.3. ¿Cómo construir paz?

No se observa que la población consultada se autodefina como constructora de paz. Sin embargo, sí perfila caminos o rutas para alcanzarla. Una primera ruta es a través del diálogo interpersonal al igual que con la adquisición de habilidades y destrezas para una solución pacífica de los conflictos. En sus palabras, se trata de:



“Dialogar con las personas no solucionando los problemas a golpes, sino llegando a acuerdos, con igualdad y tolerancia”.

En este contexto, señalaron a la familia como un escenario privilegiado para el diálogo. Este entorno debe transformarse en un escenario de “tranquilidad y armonía”. Es necesario que allí se respete la opinión de todos, existan valores. “Es allí donde se aprende a ser responsable con las cosas y tolerar las cosas, a los demás”.

Una segunda ruta está en la creación de espacios de libertad y creatividad para ser y hacer. Se trata de construir paz a través de las manifestaciones artísticas, de amplió arraigo como la danza y música (tradicionales y contemporáneas). De hecho, en la expresión de sus opiniones (en el taller) primó la pintura, la caricatura, el hip hop y el baile. Más que en palabras, adolescentes y jóvenes se expresaron en trazos y movimientos⁷⁹.



⁷⁹ Anexo 1. Síntesis creativa, y Anexo 2, Fichas del taller.

II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento del Valle del Cauca como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones





consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁸⁰

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁸⁰ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.





Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ◆ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ◆ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ◆ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.





Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁸¹. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

81 En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.





Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco de las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Apoyar la construcción de una agenda de paz que atienda a los retos territoriales

Para los actores regionales consultados es innegable que el Valle del Cauca es un departamento atractivo en un escenario de posconflicto y en medio de este. Cali, más que la capital departamental, lo es de todo el Andén Pacífico colombiano. Por tanto, es conveniente adelantar una reflexión sobre la paz y la guerra en este departamento, observar las dinámicas, anticipar escenarios de futuro y retos en materia de construcción de condiciones de paz. Este proceso de reflexión se estima debe ser plural e incluyente en aras de trabajar en pro de una decisión política validada y respaldada, proclive a la paz, que sintonice y armonice sectores sociales diversos y fuerzas o agentes productivos.



Pasar de una prevención temprana a una in situ y sostenida en el tiempo

Se relató, en páginas anteriores, cómo existe una penetración de los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes por las bandas criminales, oficinas de cobro y pandillas. Se da un encadenamiento que minimiza costos y maximiza impactos delictivos. La institucionalidad debe competir con esta presencia en un escenario de prevención no solo temprana, sino sobre todo urgente y en protección. Se hace necesario un mayor análisis del contexto y las dinámicas de los lugares para ser pertinentes y estratégicos con los programas y proyectos institucionales por realizar y que, en efecto, se conviertan en barreras de contención de la utilización de niños, adolescentes y jóvenes. Conviene también una revisión orientada a flexibilizar y adaptar los procesos contractuales a las dinámicas locales en aras de respuestas más efectivas de prevención. Los ritmos, tiempos y movimientos son necesarios de analizar, estudiar y diseñar.

De otro lado, los consultados proponen una revisión y redefinición del papel de la fuerza pública ante fenómenos como las *fronteras invisibles*, las *oficinas de cobro* y las *casas de pique*. En la lectura realizada del presente documento, además, se anotaba cómo estas prácticas delictivas se surten en barrios con presencia de la fuerza pública sin que se contrarresten; de ahí, el llamado a una revisión estratégica de su actuar, dotándolo de efectividad y legitimidad.

Con chicos y chicas que guerreen a diario su derecho a la vida, la tarea de prevención no es un tema de resultados sino de procesos e impactos. Hay que saber entrar en sus territorios y lógicas, comprender su aparente fuerza y su gran debilidad emocional, entender sus contextos para luego sí iniciar intervenciones preventivas, de atención y transformación de realidades y entornos de protección.





Revisar y adecuar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Al igual que en Santander y Norte de Santander, en el Valle del Cauca, con mayor énfasis, se presentan cruces entre violencias y sus reciclajes. Para romper los círculos viciosos y promover los virtuosos, se considera pertinente dar una mirada estratégica, táctica y operativa de *protección de los derechos* de los adolescentes vinculados al SRPA y de justicia restaurativa, en el pleno sentido del término.

Lo anterior deberá estar anudado a análisis más rigurosos, exhaustivos y holísticos de los casos en que se evidencian violaciones a los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Tras este ejercicio, la mirada de casos aislados y desarticulados pasa a una lectura contextualizada que permita, a su vez, fortalecer los procesos de investigación criminal orientados a identificar y judicializar a quienes los utilizan y reclutan; paralelo, a que perpetran otras graves violaciones a sus derechos.

Igualmente, si bien prevenir es más eficiente que atender, una vez se ha activado el SRPA es necesario propiciar una atención realmente restauradora de sus derechos y las relaciones sociales. Lo anterior no solo implica procesos de reparación sino de transformación e inclusión social. Un elemento central es el pedagógico y educativo. Hay que redoblar los esfuerzos para que adolescentes y jóvenes que activan el SRPA entren y permanezcan en el sistema educativo y no deserten de este.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

La situación de la violencia basada en género y, por ende, las vulneraciones a la integridad sexual de niñas, adolescentes y jóvenes es una realidad alarmante pero silenciosa en el Valle del Cauca. En este contexto, es preciso impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008; así mismo, el desarrollo de estrategias con enfoque diferencial por género, rango de edad y étnico para prevenir, contrarrestar y sancionar la violencia basada en género,

tanto en el marco del conflicto armado como en el de las violencias asociadas a este y las relativas a las cotidianidades vulneradoras de los derechos de niños y niñas.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual

La violencia sexual es un hecho victimizante de alta prevalencia y reporta casi un carácter endémico. Es necesario adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social con que cuenta el departamento para prevenir esta violencia y erradicarla de su territorio. Revisión que deberá indicar caminos por transitar para detectar a niños y niñas víctimas. En paralelo, deberá orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva. Estas rutas deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y la reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados en los casos a lugar, apropiados y fortalecidos. En este orden de ideas, es necesario advertir que este ejercicio deberá incluir la variable étnica y sumar a este esfuerzo a las autoridades y comunidades étnicas.



Promover procesos formativos en derechos sexuales y reproductivos

Complementario a la anterior recomendación, es preciso adelantar en el Valle del Cauca un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población en general y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular, sin olvidar el enfoque étnico. La promoción y la prevención de las vulneraciones a estos deben ser una prioridad que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Fortalecer el sistema de salud y su atención diferencial

Es necesario trabajar con los agentes y los operadores del sistema de salud en el Valle del Cauca, fortalecer su capacidad⁸² y lograr un trabajo encadenado con efecto reparador. En tal sentido, los contenidos, alcances y metodologías de las estrategias de rehabilitación habrán de revisarse, ajustarse y garantizar su operatividad. Un piloto para este ejercicio es Trujillo. La dimensión colectiva allí no debe soslayar las demandas particulares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados e impactados por el conflicto y las violencias asociadas.



Ampliar plataformas de oportunidades productivas, educativas y recreativas

La empresa ilícita de las bandas criminales se presenta ante adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca como la fuente, por excelencia, para la generación de ingresos, de poder y acceder a un estatus determinado. Esta se lee como sinónimo de respeto, porque “se tiene” una moto, fierros y una chapa⁸³. La competencia lícita en este escenario no es tarea fácil. No obstante, se debe capitalizar el potencial cultural y artístico de los jóvenes en pro de caminos alternos a la violencia. Emprendimientos e industrias culturales son una pista para seguir, apoyar y fortalecer. Un oportuno y adecuado acompañamiento puede ampliar el horizonte de posibilidades de ser y hacer un proyecto de vida lejano a las armas y la violencia para niños, adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca. Cabe anotar, además, que este escenario puede ser capitalizado en favor de su conocimiento y reconocimiento como sujetos de derechos. También resulta pertinente capitalizar esa relación con el cuerpo físico. Escuelas deportivas y artísticas son contextos para pensar en paz y construirla.



Propiciar escenarios de mediación, restauración y tejido social

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya son una temática de política pública. Este es un activo, pero no se trata de sujetos sin contextos y entornos. De ahí que se alerte la necesidad de trabajar en el reconocimiento como sujetos de derechos, pero vinculando y fortaleciendo vínculos con sus familias, comunidades, escuelas, entre otros entornos significativos. Para tal efecto, resulta estratégico capitalizar el trabajo social, comunitario y familiar en red, existente en el Valle del Cauca.



Fortalecer las organizaciones juveniles

Se anotó, en las consultas regionales, que existe una fuerza de adolescentes y jóvenes que bien puede ser capitalizada en favor de proyectos alternativos a la guerra, el terror y la violencia. Para tal efecto, conviene fortalecer los procesos organizativos juveniles desde una perspectiva que reconozca sus potencialidades y su agencia de cambio (antes que observarlos como sujetos en y de riesgo⁸⁴). Es pensar en su *ser*, antes que en su *hacer*. Por supuesto, esta consigna no niega el imperativo de ampliar la plataforma de oportunidades productivas y de generación de ingresos. De hecho, los procesos organizativos pueden estar sintonizados con rutas, por explorar, en materia productiva.

82 Señalaban los actores estratégicos consultados que el sistema “está reventado”.

83 Alias o apodo.

84 Un imaginario social muy arraigado en el Valle del Cauca (ACR, 2011).





2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto

Es este departamento son aplicables las recomendaciones generales o transversales si continúa el conflicto. No obstante, se torna urgente perfilar estrategias de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que atiendan a las dinámicas presentes en el territorio, al igual que eviten su vinculación en las peores formas de trabajo infantil. Hay retos significativos en materia de las políticas de seguridad ciudadana y el control territorial, que ameritan un riguroso estudio en medio del conflicto o tras un pacto para salir de este.

Las economías que alimentan el conflicto y las violencias asociadas ameritan una reflexión profunda anexada a estrategias de intervención asertivas. Las rentas de este departamento y su posición geográfica son incentivos significativos para que la violencia continúe. De hecho, tras una desmovilización masiva fruto de un pacto de paz, se pronostican nuevas disputas territoriales en el Valle del Cauca; un panorama que también se describe si no se firma un acuerdo y ante la salida de antiguos comandantes paramilitares de las cárceles.



BIBLIOGRAFÍA

ACR (2011). Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento. Estrategia de apoyo regional para aportar a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Diagnóstico participativo del barrio Marroquín II, en el municipio de Santiago de Cali, en el Departamento de Valle del Cauca. Bogotá, Colombia: ACR y Banca de Proyectos.

Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación (2010). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Defensoría del Pueblo (2012). Informe de riesgo 010-12 A.I. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo, Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Sistema de Alertas Tempranas.

Departamento Nacional de Planeación (2012). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012*. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes FIP. N.º 19, 1-38.

Escobedo, R. (2014). La crisis de Buenaventura la vive todo el pacífico. Siguiendo el Conflicto FIP, 1-15.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Fundación Ideas para la Paz (2014). Dinámicas del conflicto armado en sur del Valle y el norte del Cauca y su impacto humanitario. Unidad de Análisis: Siguiendo el Conflicto. Boletín N.º 72. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>

Fundación Paz y Bien (2013.) Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y de la Comisión Intersectorial de Prevención al Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados, que incorpore un plan de prevención frente a las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellas relacionadas con el conflicto armado y el reclutamiento forzado. Informes técnicos 1 y 2. Cali, Valle del Cauca.





Grupo de Memoria Histórica (2008). *Trujillo una tragedia que no cesa*. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.

ICBF (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 3, 1-23.

_____ (2013b). Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados ilegales: una mirada a sus factores de riesgo según género. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 9, 1-11.

_____ (2012a). Un camino lleno de minas: Niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 4, 1-12.

_____ (2012b). Adolescentes en Conflicto con la ley. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 1, 1-12.

Marín, C., I. y Santos, I. (2014). Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle del Cauca y en el norte del Cauca y su impacto humanitario. Fundación Ideas para la Paz, Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto, Boletín N.º 72, 1-54.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

OIM (2012). *El derecho a la prevención desde los mapas de riesgos hacia una cultura de la prevención. Mapas de oportunidad, riesgos y oportunidades*. Bogotá, Colombia: los autores.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.



MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia.





ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa - Taller con adolescentes y jóvenes (víctimas y no víctimas) - Cali, 12 de septiembre de 2013

DEBERÍAS...

Debería soñar un mejor futuro para mis hijos
Y ahora tengo oportunidades de trabajo
Y ahora tengo un buen hogar
Y ahora tengo oportunidades de estudios
Y ahora tengo unos principios
Y ahora tengo metas
Y ahora tengo las oportunidades para terminar mi bachillerato

Debería luchar por la igualdad, la cultura, los derechos, por nuestros sueños, por ser mejor, por conseguir la paz

Y ahora tengo el apoyo de muchas personas que quieren lo mismo
Y ahora tengo el apoyo de la comunidad
Y ahora tengo una armadura de confianza
Y ahora tengo fuerzas por mi espiritualidad, porque perdí el miedo, porque soy autónomo, porque soy luchador(a), porque soy fuerte, porque tengo fortaleza

Debería estudiar
Y ahora tengo donde hacerlo
Y ahora tengo un ambiente propicio
Y ahora tengo becas para estudiar

¡Y ahora sí toca construir PAZ en clave de JÓVENES!

Un solo árbol no hace una montaña...

Jhon f. Keneddi T.Q.M.

(Relator de la jornada)

Y ahora puedo terminar mis estudios
Y ahora puedo estudiar arte
Debería estar con la familia
Y ahora puedo salir con ellos
Y ahora podemos divertirnos juntos
Y ahora podemos dialogar
Y ahora podemos compartir más
Y ahora tenemos más tiempo
Y ahora somos más comprensivos
Debería ser mejor persona
Y ahora soy sociable
Y ahora soy tolerante
Y ahora soy amable
Y ahora no soy agresivo
Debería tener tranquilidad
Y ahora puedo salir a la calle sin miedo

Y ahora puedo gozar de mi libertad
Debería tener armonía
Debería tener talento
Debería tener comprensión
Debería exigir por lo que me corresponde
Debería luchar por mis conocimientos
Debería cumplir
Debería tener dinero
Y ahora tengo un trabajo
Y ahora estoy ahorrando
Y ahora sé administrar el dinero
Y ahora uso la economía
Debería tener una vivienda digna
Y ahora puedo ahorrar para lograrlo

Anexo 2

Síntesis creativa - Cali, 12 de septiembre de 2013





SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIP	Fundación Ideas para la Paz
GMH	Grupo de Memoria Histórica
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
MAP	Minas Antipersonal

Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial
PNSCC	Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)





USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones